

BECAS DE COLABORACIÓN 2016-2017 EN EL DEPARTAMENT D'HISTÒRIA DE L'ART DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El BOE de 9 de julio de 2016 publica la convocatoria oficial de estas becas. En relación a los artículos 8 y 12 de dicha convocatoria, sobre el "Proyecto de colaboración", el Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València decide difundir las <u>siguientes aclaraciones</u> para facilitar la cumplimentación de las solicitudes, la adecuación de los proyectos y el cumplimiento de los plazos.

- El proyecto de colaboración que las personas solicitantes presenten en el Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València contendrá preferentemente los siguientes apartados:
 - 1. Motivación personal y preparación académica –al margen del expediente en Historia del Artepara desarrollar su colaboración en este departamento universitario.
 - 2. Propuesta y desarrollo de posibles colaboraciones en el Departamento, tareas a desempeñar y preparación o experiencia para la realización de las mismas:
 - Ayuda en la preparación de materiales para la revista departamental *Ars Longa* (revisiones, adaptaciones, traducciones, etc.).
 - Búsqueda de la difusión de *Ars Longa* en bibliotecas universitarias, centros de investigación y bases de datos especializadas, nacionales e internacionales.
 - Servir de enlace entre el Departamento y su alumnado, tanto de Grado como de Postgrado, para la comunicación y difusión de actividades.
 - Cooperación en Congresos, cursos o seminarios organizados por el Departamento.
 - Labor de búsqueda bibliográfica, revisión de bibliografía en guías académicas, detección de ausencia de manuales en la biblioteca universitaria, etc.
 - Tareas de digitalización o recuperación de textos e imágenes para la docencia e investigación en el Departamento.
 - Colaboración en la revisión y preparación de contenidos de la página web departamental.
 - Apoyo a la coordinación de actividades en los distintos cursos del Grado de Historia del Arte.
 - Así como cualquier otra tarea que se considere de interés colectivo y que pueda mejorar el funcionamiento y el cumplimiento de obligaciones del Departament d'Història de l'Art.
- El proyecto de colaboración individual será dirigido siempre por el profesor Felipe Jerez Moliner, Director del Departament d'Història de l'Art, y deberá presentarse impreso en la Secretaría administrativa del Departament d'Història de l'Art de la Universitat de València antes de las 14:00 horas del miércoles 7 de septiembre de 2016. De este modo, será avalado y puntuado en plazo por Junta Permanente/Consejo del Departamento, de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 de la convocatoria. El registro de entrega del proyecto junto a un esquema de su contenido podrá usarse como justificante en la solicitud telemática. La evaluación del Consejo será comunicada oficialmente a los servicios centrales de la Universitat de València para su tramitación.

Valencia, 15 de julio de 2016.